VI

Ciclo del proyecto

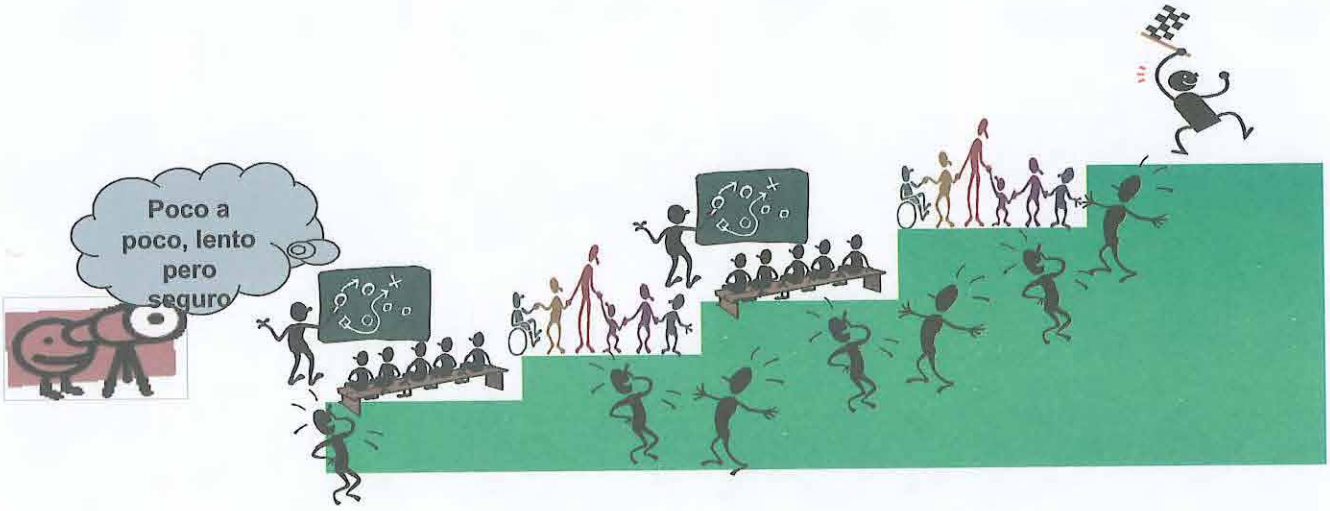

6-1 ¿Qué es el "Ciclo del Proyecto?

Para la realización de un miniproyecto de PAPROSOC se debe aplicar el "Ciclo del Proyecto", para obtener mejores resultados.

Las etapas del ciclo son las siguientes. La vida del proyecto es un ciclo, por lo que empezamos con la formación del grupo, posteriormente se realiza un diagnóstico, y cuando se llega a la etapa de evaluación, el grupo puede regresar a la planeación nuevamente para realizar un nuevo proyecto.

1. Formación del grupo de mejoramiento de la vida
2. Mantenimiento del grupo
3. Diagnóstico
4. Planeación
5. Ejecución
6. Monitoreo
7. Evaluación
8. Regresar a planificación

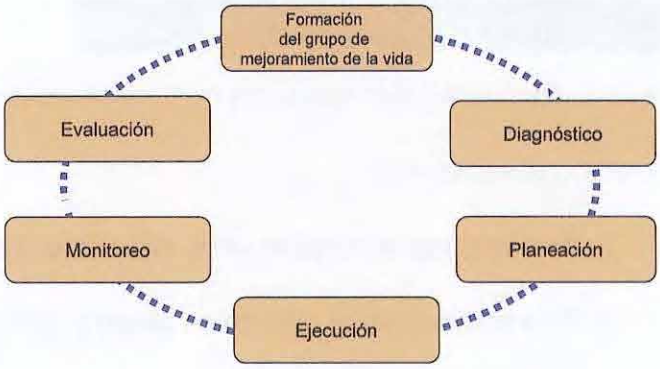

6-2. ¿Por qué realizar el Ciclo del Proyecto?

Los miembros de EDRS deben conocer esta historia, para ser un buen facilitador

- Históricamente, en el campo de desarrollo rural, hemos visto proyectos, que inician con muchas esperanzas en el futuro del mismo y han terminado sin continuidad. ¿Por qué?

- Porque la mayoría de estos proyectos les falta el enfoque de la participación de los productores. Si bien es cierto que físicamente ellos estaban participando, pero lo hacían de manera pasiva y ejecutaban lo que les habían instruido los administradores del proyecto. No fueron los productores quienes dominaban el proyecto, sino los extensionistas. Evidentemente, los productores no sintieron "la apropiación del proyecto", los proyectos no eran de ellos.

- Con el concepto del ciclo del proyecto, se espera que los mismos productores planeen, ejecuten, monitoren y evaluen el ciclo con el apoyo de los facilitadores, para que al final el grupo aprenda el manejo del proyecto. La decisión del grupo es todo lo que depende de

los miembros. Sabemos que manejar el proyecto y mantener el grupo unido no es nada fácil, ya que a veces se encuentran dificultades y problemas, pero ellos mismos tienen que solucionarlos tomando acuerdos en consenso, pensando en el mejoramiento de la vida. Este proceso es sumamente importante para tener un mejor futuro, este concepto concuerda perfectamente con el concepto de "KAIZEN".

- PAPROSOC se enfoca en el proceso del proyecto más que en resultados sencillos, porque los materiales se gastan, pero la experiencia y el conocimiento perduran.

- Con este punto de vista, PAPROSOC aplicó el método de "Ciclo del Proyecto".

6-3. Elementos del Ciclo del Proyecto

6-3-1. Formación del "Grupo de mejoramiento de la vida".

¿Para qué se reúnen?

1. Para mejorar el nivel de vida, algunas actividades y avanzar junto con sus compañeros.

2. Para realizar algún trabajo en grupo y que no se puede realizar solo.

3. Para compartir información y experiencias dentro del grupo.

4. Para recibir la capacitación y cooperación más fácil por parte de las dependencias municipales, estatales, etc.

5. Para un mejor futuro, para que cuando se acabe el apoyo se vuelvan autosustentables.

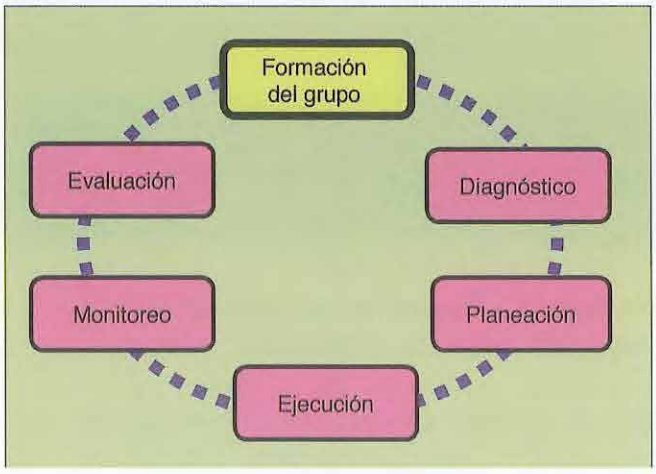

¿Con quiénes formamos el Grupo?

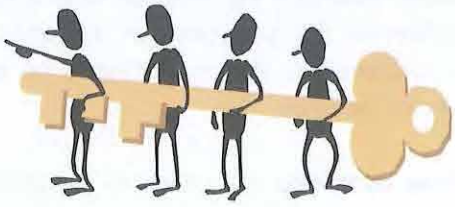

Puede ser el grupo que ya existe, vecinos, amigos, mujeres, etc., dependiendo del objetivo o interés del grupo. Lo más importante es tener consenso sobre la visión futura dentro del grupo.

Para formar el Grupo de Mejoramiento de la Vida y mantener su trabajo

¿Qué debemos hacer?

1. Tener el objetivo del grupo en consenso.
2. Establecer la directiva del grupo.
3. Establecer la lista de los miembros del grupo.
4. Establecer el reglamento interno.
5. Realizar asambleas generales.

Formación del grupo en Tuzantán

Tener consenso entre el grupo es muy importante porque si los miembros no comparten la misma visión del futuro, no podrán hacer un buen trabajo en equipo.

Hay que tomar en cuenta, que no sólo la presidenta o la secretaria tienen la responsabilidad sino que todos los miembros, ya que se está trabajando en grupo para el futuro.

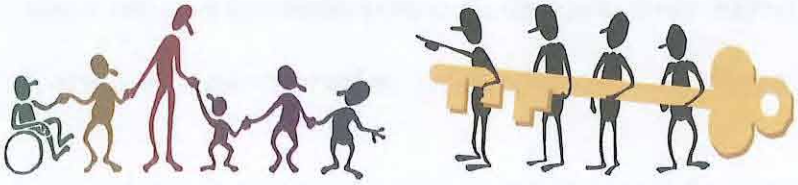

Establecimiento de la Directiva y su función

¿Para qué sirve la Directiva del Grupo de Mejoramiento de la Vida?

- Guiar y administrar al grupo.
- Apoyar la toma de decisiones del grupo.
- Representar al grupo.
- Mantener la armonía en el grupo.

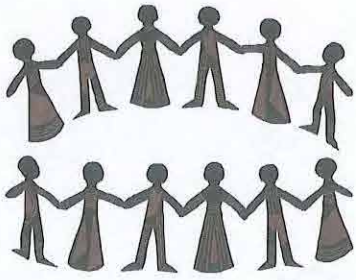

"La directiva tiene que funcionar para apoyar al grupo y los demás miembros deben apoyar a la directiva para un mejor desarrollo del grupo."

¿Qué función tiene cada integrante de la directiva?

Presidente/a

- Convocar a reuniones
- Dirigir el grupo
- Portavoz de las necesidades

Secretario/a

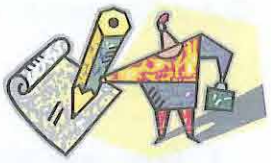

- Levantar actas de reuniones
- Pasar lista de asistencias
- Dar lectura a actas anteriores
- Documentar la activad del grupo

Vocal de vigilancia

- Vigilar las actividades del grupo
- Dar información
- Suplir al/a la presidente/a

Tesorero/a

- Guardar/cuidar recursos del grupo
- Corte de caja
- Hacer recibos
- Administrar los recursos del grupo

Establecimiento del "Reglamento Interno".

¿Para qué sirve el Reglamento interno?

1. Para trabajar juntos como grupo en un mismo consenso bajo las reglas internas.
2. Compartir los beneficios y las obligaciones de los miembros del grupo de mejoramiento de la vida.
3. Mantener la fuerza y la armonía del grupo de mejoramiento de la vida, no para castigar ni criticar.

Por eso el contenido del "Reglamento Interno" depende del grupo, o sea ellos mismos tienen que constituirlo.

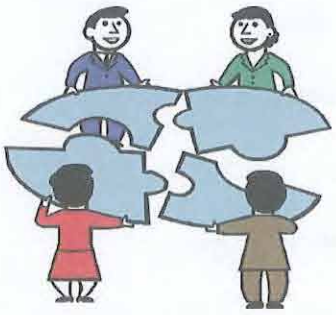

El reglamento interno ayudaría a la equidad de la participación de cada miembro del grupo y trabajo del grupo con eficiencia.

Ejemplo

1) De las generalidades, domicilio y duración.

2) De los objetivos.

3) De los socios, se contemplan los siguientes:
   - De la admisión.
   - De la exclusión.

4) De la representación y facultades del grupo.
   - La función de la directiva.
   - Asamblea General.
   - Reglas de la utilización de los materiales y los fondos del grupo.

5) De la función del grupo.
   - Derechos y responsabilidades de cada miembro del grupo.

En las siguientes páginas, se muestra un ejemplo de reglamento interno.

Ejemplo del Reglamento Interno de un grupo piloto de PAPROSOC (1)

CAPÍTULO I. DE LAS GENERALIDADES, DOMICILIO Y DURACIÓN.

Art. 1. El presente grupo de trabajo se constituye con la finalidad de trabajar, conocer y aprender otras cosas para el bienestar de sus hijos.

Art. 2. El grupo de mujeres se denominará "Rubén Jaramillo" pertenecientes al ejido Rubén Jaramillo, Municipio de Tuzantán.

Art. 3. El domicilio del grupo de trabajo será la Casa Ejidal.

La duración de cada grupo será de tres años.

CAPÍTULO II. DE LOS OBJETIVOS.

Art. 4. Organizarnos para realizar nuevos proyectos.

CAPÍTULO III. DE LOS SOCIOS, SE CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES:

Art. 5. De la Admisión: No aceptarán nuevos integrantes al grupo.

Art. 6. De la Exclusión: El grupo podrá sancionar o excluir a los socios cuando incurran en las siguientes causas:

- Por incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- Cuando no trabaje ni asista a las reuniones.
- Cuanto tenga tequios atrasados y no los cumpla.
- No respete los acuerdos del grupo.
- Cuando falte más de tres veces consecutivas sin justificación.
- Hacer mal uso de las herramientas o equipo del proyecto.
- Por no acatar las disposiciones y los acuerdos de la asamblea.

CAPÍTULO IV. DE LA REPRESENTACIÓN Y FACULTADES DEL GRUPO

Art. 7. De la representación del grupo; sus facultades:

- Cada grupo estará representado por un comité compuesto por presidenta, secretaria, tesorera y vocal de vigilancia.
- La Vocal tendrá las funciones del Comité de Vigilancia.
- La directiva durará en su cargo un año, podrá ser reelecta por una sola ocasión a cualquier puesto dentro de la directiva.
- Para este primer periodo el Comité electo quedó constituido de la siguiente forma:

Presidenta:	(Nombre y Apellido)
Secretaria:	(Nombre y Apellido)
Tesorera:	(Nombre y Apellido)
Vocal:	(Nombre y Apellido)

Art. 8. La máxima autoridad del grupo es la asamblea general en la que cada uno de los socios representa un voto y sus acuerdos obligan a todos los socios.

Art. 9. Para la celebración de la asamblea, cualquiera de ellas, se requiere convocatoria, la que deberá llenar los siguientes requisitos:

- Avisar con dos días de anticipación.

- Lugar, fecha y hora de la reunión.

- Especificando con claridad los asuntos a tratar.

- Certificación de la autoridad ejidal.

Art. 10. Las asambleas ordinarias se celebrarán mensualmente y quedarán constituidas legalmente con la asistencia mínima del 60% de los socios, los acuerdos se tomarán por mayoría de votos del número de socios que asistan y serán obligatorios para todos.

Art. 11. De todas las asambleas que se celebren se formulará el acta correspondiente, debiendo contener los requisitos siguientes:

- Hora, lugar y fecha de su celebración.

- Levantar un acta por cada asamblea o reunión.

- Lista de asistencia.

- Orden de la asamblea.

- Permisos.

- Acuerdos a que se llegan.

- Presencia de funcionarios de otras dependencias.

- Firma y sello de la autoridad ejidal.

Art. 12. Los miembros de los comités durarán en sus funciones un año, si al término del período para el que hubieren sido electos, no se han celebrado elecciones, éste será automáticamente sustituido por el consejo de vigilancia que deberá convocar a elecciones, en un término no mayor de sesenta días.

Art. 13. Los miembros integrantes de los comités podrán ser reelectos por una sola vez para el mismo o diferente cargo en el siguiente periodo siempre y cuando sea acordado por la Asamblea General; en adelante no podrán ser reelectos para ningún cargo, hasta que haya transcurrido un plazo igual a aquel en que estuvieron en funciones.

Art. 14. Los miembros de los Comités del grupo serán sancionados con la remoción de sus cargos por la Asamblea General por cualquiera de las siguientes causas:

- Por no asistir a las reuniones programadas.

- Por no cumplir los acuerdos tomados en asamblea.

- Por no vigilar y hacer cumplir las disposiciones de la ley de la materia y los reglamentos que se expidan.

- Malversar fondos y todas aquellas que contravengan al buen funcionamiento y objetivos del grupo.

CAPÍTULO V. DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.

Art. 15. Todos los integrantes del grupo tienen derecho a participar libremente, trabajar unidas.

Art. 16. Visitar físicamente el lugar donde se establezcan los miniproyectos.

Art. 17. El grupo acuerda reunirse en forma periódica todos los viernes a las 10 hrs, para planear las actividades de trabajo.

Art 18. Para cada miniproyecto, será necesario establecer un calendario de trabajo en forma particular.

Art. 19. Todos los socios tienen las siguientes obligaciones:

- Asistir a todas las reuniones y actividades del grupo.

- Respetar el reglamento Interno del Grupo

- Trabajar Unidas

- Cooperar con las cuotas designadas por el grupo

- Cumplir las sanciones a que se haga acreedor.

- Respetar el acuerdo del grupo.

Art.20. Todos los integrantes del grupo tendrán los siguientes derechos:

- Tener los beneficios que produzcan los miniproyectos.

- Opinar sobre los problemas que se presentan y proponer soluciones.

- Tener permiso cuando no pueda asistir a las reuniones o actividades del grupo.

Art. 21. Las integrantes se harán acreedoras a las sanciones por:

- Incumplimiento del reglamento interno.

- No asistir a la junta sin justificación por tres veces consecutivas.

- Hacer uso inadecuado de las herramientas o pérdida de las mismas.
- No asistir a las actividades planeadas.
- Sustraer materiales o equipo sin consentimiento del grupo.
- En caso de pérdida o daños a la herramienta ésta deberá reponerse y pagarse la multa correspondiente.

Art. 22. La sanción económica por una falta menor será de $20.00 (veinte pesos) de acuerdo a la asamblea del grupo.

Lista de integrantes de los grupos de mujeres del ejido "Rubén Jaramillo", Municipio de Tuzantán, Chiapas, quienes después de haber leído el presente reglamento, acuerdan firmarlo de conformidad, en lo general, haciendo las adecuaciones para cada grupo en particular.

El grupo de costura de Los Cacaos (Acacoyagua)

Grupo de San Rafael (Unión Juárez)

6-3-2. Mantenimiento del grupo del mejoramiento de la vida

Establecer el grupo no es tan fácil pero mantenerlo es más difícil, porque sabemos que existen muchos grupos pero mayoría de ellos no están funcionando bien.

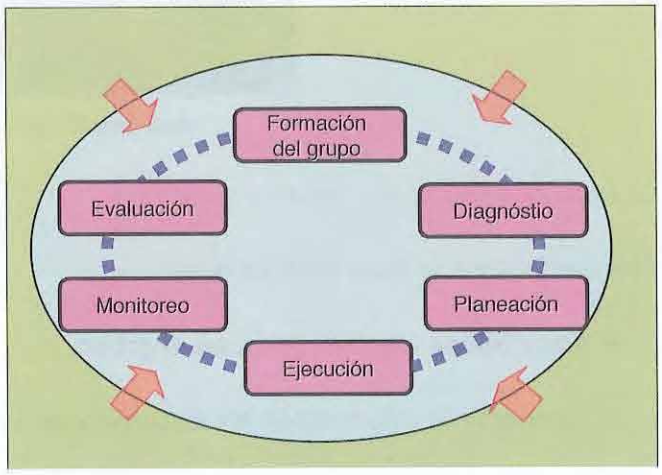

Mantenimiento del grupo apoya toda la etapa del ciclo de proyecto

↓

PAPROSOC toma este punto con mucha importancia.

Entonces, ¿cómo vamos a mantener el grupo?

En caso de PAPROSOC, hemos aplicado las siguientes herramientas para el mantenimiento y una mejor función del grupo.

1) Establecimiento de la asamblea general

2) Administración de la contabilidad

3) Administración de la propiedad del grupo

4) Administración del calendario del grupo

También, la técnica para ser buen facilitador sirve y tiene mucho que ver con el mantenimiento del grupo

Véase 4-3 qué es la facilitación.

Asamblea General de Rubén Jaramillo

1) Establecimiento de "Asamblea General".

¿Para qué sirve la Asamblea General?

- Tener buena comunicación en el grupo.
- Compartir la información en el grupo y el Ayuntamiento Municipal.

- Intercambiar las diferentes opiniones del grupo.
- Monitorear las actividades.
- Programar las actividades del grupo.
- Confirmar a los socios/as activos.
- Mantener el buen trabajo de grupo.

¿Qué hacemos en la Asamblea General?

Preparación:

Anuncio por la "radio", "tablero informativo" o "circulares".

Contenido:

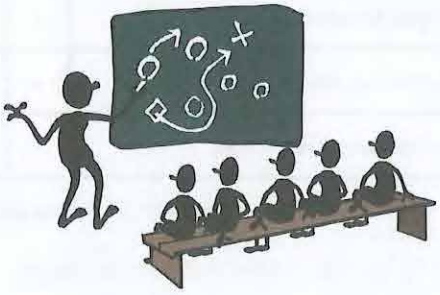

1. Lista de asistencia.
2. Informe de las actividades del grupo.
3. Informe sobre la contabilidad.
4. Informe sobre el registro de las propiedades.
5. Calendario de trabajo del siguiente mes.
6. Asuntos generales.
7. Elaboración del acta de la "Asamblea General"

La Asamblea General es un espacio donde se puede conocer el avance del proyecto e intercambiar las opiniones entre los miembros del grupo de manera participativa.

¿Qué se hace en la Asamblea General

i) Preparación: Convocatoria de los participantes

Notificación vía radio comunicación y anuncios en aparatos de sonido rural.

Comunicar a los integrantes del grupo sobre la Asamblea General, con dos días de anticipación.

Asamblea general del grupo de San Rafael (Unión Juárez)

Tablero

Confirmada la fecha y hora de la Asamblea General se anota en el tablero informativo del grupo.